ACTA núm. 1: CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENTA: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

VOCALES: Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Rafael Bordons Gangas, Jefe Dpto. Planeamiento

SECRETARIA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 11 de Julio de 2019, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en c/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación del contenido de la documentación de los sobres nº 1 correspondientes a la "Documentación Administrativa", con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante de 17 de Junio de 2019, para la adjudicación del contrato denominado: **CAMPAÑA BATIMÉTRICA EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, ARCO MEDITERRÁNEO. Expediente 2019/000184.**

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo del certificado donde se acreditan las personas que han presentado su documentación en el Registro de este Organismo, al objeto de tomar parte en la licitación:

- EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.
- IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.

Examinada la documentación de los participantes, se observan las siguientes deficiencias:

- La empresa Extremera Led Asociados presenta presenta de forma incorrecta los siguientes apartados de la DEUC online:

- En la Parte II apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades donde dice: ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de

selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? No ha señalado ninguna casilla.

- En la Parte III, apartado C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional donde dice: ¿Puede el operador económico confirmar que: no ha sido declarado culpable de falsedad...etc, no aparece marcada ninguna casilla.

- En la DEUC no está incluida la Parte VI: Declaraciones.

Como caso particular, la empresa Extremera Led Asociados, S.L.U. presenta documentación adicional no procediendo su revisión completa sino en el supuesto de resultar propuesta para la adjudicación.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los citados participantes hasta el día 16 de Julio de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación correcta.

Finalmente de las declaraciones integrantes de las ofertas, y a los efectos de la determinación del límite de presunción de anormalidad, se concluye que no concurren ofertas de empresas vinculadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA , LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero Fdo.: Patricia Barrenas Padura

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA